

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	1 de 18

1. ASPECTOS GENERALES

La Cooperativa Coonfie reconociendo la importancia de gestionar oportuna y adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta en el desarrollo de su objeto social, compila en este documento los lineamientos generales impartidos para el desarrollo, implementación y mantenimiento de un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos, de manera que se puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación, a través de la implementación de parámetros, políticas y prácticas de buen gobierno, que propicien en la Cooperativa Coonfie el establecimiento y fomento de una cultura de administración de riesgos, a través de la adopción de valores, creencias, actitudes y conocimiento sobre los riesgos, además de articular la gestión de riesgos con el plan estratégico y de negocios mediante el diseño e implementación de controles, políticas de información y comunicación adecuadas y la consolidación de esquemas de monitoreo y supervisión sobre las operaciones que se realizan.

2. ALCANCE

El SIAR se constituye como la base fundamental para el adecuado desarrollo e implementación de todos los sistemas de administración de riesgos y es transversal a todos los procesos de la Cooperativa Coonfie.

Los lineamientos y políticas aquí establecidas deben ser acatadas por todas las partes interesadas y son acordes a la naturaleza, tamaño, complejidad y diversidad de las actividades que se desarrollan, así como con el perfil y apetito de riesgo, y el entorno económico en donde se opera.

3. PRINCIPIOS PARA LA GESTION DEL RIESGO

El Consejo de Administración y la Gerencia General de la Cooperativa Coonfie determinan como principios para la Administración de Riesgos los siguientes:

- a. **Objetivos de la Gestión Integral de Riesgos:** La Gestión Integral de Riesgos en la Cooperativa Coonfie tiene como objetivo identificar y tratar los riesgos inherentes al desarrollo del objeto social, con el fin de implementar una cultura de administración de riesgos que permita la aplicabilidad de buenas prácticas de negocios que ayuden al cumplimiento de los objetivos estratégicos y aporten a la estabilidad financiera y la sostenibilidad económica y social.
- b. **Compromiso de la Administración:** El Consejo de Administración y la Gerencia General se comprometen a fomentar un entorno que estimule y promueva la práctica de principios y reglas de conducta para la gestión de los riesgos en todas las áreas de la Cooperativa Coonfie, las cuales estarán consignadas en el Código de Ética, buen Gobierno y conducta.

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	2 de 18

- c. **Capacitación:** La Cooperativa Coonfie a través de la Subgerencia Administrativa y la Dirección del SIAR identifica las necesidades de capacitación, formación, entrenamiento y actualización en temas relacionados con la gestión de riesgos, a todos los niveles de la Cooperativa, y estructura un Plan de Capacitaciones anual el cual debe ser aprobado por la Gerencia General.
- d. **Cultura de Administración de Riesgos:** La Cooperativa Coonfie genera una cultura de manejo de los riesgos a través de la preparación de todos sus grupos de interés para la identificación y reporte de los riesgos al área encargada de su tratamiento, en la cual la anticipación a comportamientos macroeconómicos, de mercados y variables financieras críticas esté presente.
- e. **Comunicación:** La Cooperativa Coonfie adopta mecanismos de comunicación que garanticen que la comunicación interna y externa sea clara, oportuna y veraz . A nivel interno la Cooperativa cuenta con herramientas como el correo corporativo, plataformas de videoconferencia, líneas móviles y WhatsApp corporativo y comunicaciones internas físicas. A nivel externo la Cooperativa Coonfie cuenta con correo electrónico, página web, líneas móviles y WhatsApp corporativo y formulario virtual de PQRSF.

3.1. PRINCIPIO DE INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS

3.1.1. CÓDIGO DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y CONDUCTA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Coonfie adopta, comunica, pone en práctica y mantiene vigente, un Código de ética, buen gobierno y conducta que incluye los valores éticos y principios de comportamiento deseados en la actuación de directivos, miembros de órganos sociales y de control, asociados, funcionarios y demás partes interesadas de la Cooperativa Coonfie.

Todas las personas que hacen parte de la Cooperativa Coonfie deben cumplir con lo previsto en las leyes, los estatutos, los reglamentos internos y demás disposiciones que rigen el desarrollo de las actividades de la Cooperativa y tienen la obligatoriedad de declarar las situaciones, actividades, operaciones, políticas y procedimientos en las que se presume halla conflicto de interés.

La Cooperativa Coonfie comunica a través de sus procesos de inducción y reinducción y divulga a través de la Intranet Institucional mediante la publicación de los Acuerdos y Reglamentos vigentes las actuaciones que en ninguna circunstancia deben realizar las personas vinculadas directa e indirectamente (como terceros que desempeñan actividades para la Coonfie) a la Cooperativa y las reglas para el manejo de las relaciones con aquellos terceros que tengan interés en realizar negocios con la entidad.

El Consejo de Administración, el Gerente General y la Dirección del SIAR identifican y divulgan entre los funcionarios pertinentes, aquellos negocios o actividades no financiables de acuerdo con lo establecido en el Manual SARC y el Reglamento de Crédito, bien porque el acreditado opera en actividades altamente riesgosas, o porque la Cooperativa corre el riesgo de participar en negocios de los cuales se sospeche se prestan para actividades delictivas según lo establecido

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	3 de 18

en el Manual SARLAFT, o porque las actividades no son compatibles con las de la Cooperativa, o porque afectan el medio ambiente o la misma comunidad.

Finalmente, la Cooperativa Coonfie no ofrece incentivos excesivos, ni altas recompensas que estén asociadas al desempeño, por cuanto ello puede conducir a relajar los controles y a pasar por alto las políticas, o generar actos deshonestos, ilegales o antiéticos de los funcionarios.

La inobservancia e incumplimiento al Código de ética, buen gobierno y conducta acarreará las sanciones descritas en el Reglamento Interno de trabajo.

Ver Código de ética, buen gobierno y conducta.

Ver Reglamento Interno de trabajo

Ver Reglamento de Selección y Evaluación de Proveedores y/o contratistas para Compras y Contrataciones

Ver Reglamento de Crédito

Ver Política de manejo de Conflicto de Interés

Ver Plan de Incentivos para Captación y Colocación

3.1.2. INDEPENDENCIA Y ACTITUD PROACTIVA HACIA LA GESTION DE LOS RIESGOS.

- a. El Consejo de Administración a través de Acuerdo define, aprueba y divulga la Declaración de Apetito al Riesgo, es decir, el nivel de riesgo aceptado por cada tipo de riesgo y verifica periódicamente la capacidad del patrimonio de la Cooperativa para asumir riesgos y enfrentar choques inesperados, tomando acciones correctivas en caso de detectar posibles insuficiencias. Anualmente, el Consejo de Administración revisa y actualiza la Declaración de Apetito al Riesgo y las políticas de cada sistema de riesgos, de acuerdo con los datos cuantitativos y cualitativos presentados por la Gerencia General y la Dirección del SIAR.
- b. La Gerencia General debe someter a conocimiento y consideración del Consejo de Administración la información que estime relevante y pertinente para la toma de decisiones en relación con productos y actividades nuevas. El Gerente General y los miembros de los comités, entre ellos el Comité del SIAR, son los responsables de suministrar y sustentar la información presentada.
- c. El Consejo de Administración brinda apoyo irrestricto a las labores de la Auditoría Interna y del Revisor Fiscal, para que tengan libertad de examinar e informar sobre la efectividad de los Sistemas de Administración de Riesgos.

El Gerente General deberá cerciorarse de que ese apoyo se dé en la práctica, asegurándose que cuente con la autoridad suficiente para realizar su trabajo con la cobertura que consideren conveniente.

- d. La Dirección del SIAR debe presentar en cada reunión del Comité del SIAR, la situación real de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos, los riesgos relevantes identificados, la evolución de estos riesgos relevantes, el resultado de la cuantificación y/o valoración de cada uno de los riesgos a su cargo, los diferentes eventos de riesgo operativo principalmente los relacionados con fraude o robos, siniestros ocurridos y probables y las desviaciones que en el período analizado se hayan presentado respecto del código de conducta.

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	4 de 18

En dichos reportes deberán incluirse las decisiones y acciones adoptadas para el fortalecimiento de los sistemas.

El director del SIAR debe presentar en la reunión del Comité del SIAR, al final de cada trimestre, una evaluación integral de la solvencia de la Cooperativa, que tenga en cuenta una probable ocurrencia de las exposiciones detectadas de todos los riesgos relevantes analizados hasta ese momento y bajo distintos escenarios.

- e. El Gerente General, será el responsable de que la Cooperativa cuente con procedimientos de recopilación y suministro de la información relacionada con la gestión de riesgos.
- f. La revisoría fiscal y la auditoría interna deberán informar, al menos dos (2) veces de cada año calendario, al Comité del SIAR, sobre la evaluación de la efectividad de los Sistemas de Gestión de Riesgos, en los que se destaque la evaluación realizada, las fortalezas y las oportunidades de mejora de estos. Estos informes deberán quedar a disposición en las actas en la que consten las reuniones realizadas por el Comité del SIAR y el Consejo de Administración.

3.1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Consejo de Administración establece a través de acuerdo la estructura orgánica y operativa de la Cooperativa Coonfie creando, suprimiendo y reglamentando cargos con el respectivo manual de funciones, procedimientos y asignación salarial, así mismo define la jerarquización de los cargos, funciones, líneas de autoridad y responsabilidad de acuerdo con los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico Empresarial el cual se actualiza y ajusta como mínimo una (1) vez al año.

La estructura organizacional definida por el Consejo de Administración previene y evita el conflicto de interés y separa funcional y administrativamente las actividades comerciales de las actividades operativas y de las actividades de administración de riesgos. Para tal fin, la Cooperativa Coonfie ha conformado áreas de trabajo acordes al tamaño y naturaleza de las actividades, evitando concentración de responsabilidades y funciones y garantizando la atención oportuna de las actividades claves y la gestión de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta.

La Cooperativa Coonfie establece procedimientos de comunicación, participación y consulta que garantizan que el flujo de la información llegue a los diferentes responsables o líderes de procesos permitiendo conocer con suficiencia y oportunidad los hechos que les afecten y les permitan tomar decisiones apropiadas.

Finalmente, la Cooperativa Coonfie asegura a través de sus procesos de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento que los funcionarios en las áreas claves tengan el conocimiento y las habilidades apropiadas para el cumplimiento de sus responsabilidades básicas o primordiales y permanezcan actualizados, incluyendo el conocimiento en la forma de cómo gestionar los riesgos a los que se enfrentan. En caso de que algún funcionario no tenga el conocimiento apropiado, el Consejo de Administración y el Gerente General darán prioridad a los programas de capacitación y entrenamiento al personal de la Cooperativa, con el propósito que alcancen el perfil requerido.

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	5 de 18

3.1.4. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

La Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito COONFIE con el objetivo de que todos los funcionarios de la Cooperativa tengan presente sus límites en materia de autoridad y responsabilidad establece en el Manual de funciones de cada cargo el perfil, las competencias, las facultades y obligaciones que asume el colaborador y hace entrega de este documento desde el momento de la vinculación. Cuando se presenten modificaciones o ajustes, se entrega vía comunicación interna una copia de la actualización del documento.

La Cooperativa Coonfie cuenta con un procedimiento de selección de personal el cual garantiza que las personas vinculadas a la Cooperativa cumplen con el perfil requerido, la capacidad, el conocimiento y la experiencia según las actividades que van a ejecutar.

En todos los casos, independiente del área donde se desempeñen y el tipo de información o datos a los que puedan acceder, los funcionarios de la Cooperativa Coonfie aceptan dentro de su contrato de vinculación laboral responsabilidad y límites en materia de autoridad respecto al acceso a la información y los datos que procesen.

Para el caso de los órganos de administración y control, la Cooperativa COONFIE define a través de los Estatutos y del Código de ética, buen gobierno y conducta los deberes, las responsabilidades y las actuaciones prohibidas y es socializado con los asociados electos desde el momento de su posesión.

La Cooperativa Coonfie dentro de su estructura orgánica y operativa designa a la Dirección del SIAR como el área responsable de identificar, medir, controlar y monitorear de manera general administrar los Riesgos a los que se enfrenta la entidad, así como las políticas de rendición de informes a instancias superiores.

Las operaciones de captación y colocación de recursos, así como la realización de inversiones y establecimiento de límites serán potestad en primer lugar del Consejo de Administración y la Gerencia General, quienes tendrán como apoyo para la toma de decisiones los siguientes Comités:

- Comité del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR
- Comité Interno del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez
- Comité del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y financiación del terrorismo – SARLAFT
- Comité del Sistema de Planificación Estratégica
- Comité de Crédito, Ahorros y tasas
- Comité del Fondo Exequial
- Comité para manejo de pólizas de seguros

Cada Comité constituido en la Cooperativa Coonfie debe contar con un Reglamento en donde se defina como mínimo su composición y competencias.

Finalmente, cada funcionario es informado desde el momento de su vinculación a través de los procesos de inducción de las decisiones, negocios u operaciones en las cuales deben contar con

GESTIÓN DEL RIESGO					 Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	6 de 18

la autorización de un superior inmediato y de los mecanismos de registro que puede utilizar para dejar constancia de estas decisiones.

3.1.5. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE RECURSOS HUMANOS

La Cooperativa Coonfie establece a través del Procedimiento de selección, contratación y desvinculación de funcionarios y en los Manuales de funciones y responsabilidades los lineamientos para el proceso de contratación del talento humano así como los requisitos a nivel de experiencia, estudio y formación, evidencia de integridad y honestidad, verificación de antecedentes personales y profesionales, de acuerdo con el nivel de responsabilidad y autoridad que se va a designar, y establece para los cargos críticos procesos de visitas domiciliarias.

Para los planes y programas de inducción la Cooperativa Coonfie establece el Procedimiento de Inducción, reinducción, capacitación y formación de funcionarios el cual contiene la metodología para organizar, ejecutar, evaluar y mejorar los programas de inducción, reinducción, capacitación, formación y competencia, los cuales están orientados a que los funcionarios adquieran, desarrollen y potencialicen sus conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes desde el momento de su reclutamiento.

Dentro del programa de inducción la Cooperativa Coonfie incluye en donde divulga información acerca de los valores y principios de la Cooperativa, los objetivos estratégicos, las responsabilidades que le corresponden dentro de la organización y las relacionadas con la administración de riesgos que puedan enfrentar en el desarrollo de sus actividades.

Para el caso de las actividades de capacitación y formación la Subgerencia Administrativa y el equipo de SIG realiza por lo menos una (1) vez al año la identificación de necesidades de capacitación y formación de cada proceso y define el Plan de Capacitaciones Anual de acuerdo con la criticidad y prioridad de cada tema identificado y de acuerdo con el presupuesto anual de la Cooperativa.

Respecto a las prácticas de rotación y promoción, la Cooperativa Coonfie tiene definida dentro de su Política de Talento humano los lineamientos que se van a observar en este aspecto, con el propósito de reconocer las habilidades y desempeño de los funcionarios y dar la oportunidad de crecer profesionalmente dentro de la organización, basándose no solo en su experiencia sino en su desempeño laboral, el cual es evaluado anualmente.

Como herramienta de monitoreo al cumplimiento de las políticas de talento humano, se han establecido indicadores que permiten determinar el grado de apropiación y aplicación de la política por parte de la Cooperativa, los cuales están definidos dentro de la Política de Talento Humano y son monitoreados y controlados por la Subgerencia Administrativa.

El régimen sancionatorio para el talento humano, en los casos en que se presenten desviaciones, en particular cuando dichas desviaciones atentan contra los valores institucionales y la gestión de los riesgos, se encuentra establecido en el Reglamento Interno de trabajo.

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	7 de 18

3.1.6. HERRAMIENTAS DE MONITOREO Y MEDICIÓN

El Consejo de Administración y el Gerente General garantizan que la Dirección del SIAR, cuente con herramientas y metodologías que generen la información cuantitativa y cualitativa necesaria para realizar el adecuado monitoreo, seguimiento y control de los riesgos identificados y les brinde información sobre la cual construir los reportes e informes de riesgos.

Para tal fin, la Dirección del SIAR cuenta con las siguientes herramientas tecnológicas y de procesamiento de datos:

- Integrador OPA
- Plataforma Web para Gestión de Riesgos
- Power BI
- Herramientas Ofimáticas

A nivel de metodologías, la Dirección del SIAR cuenta con:

- Metodología para Identificación y medición o valoración de riesgos
- Metodología para control y monitoreo de riesgos
- Metodología para control del Riesgo de Crédito (otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de cartera: matrices de transición, cosechas, indicadores de cartera vencida, indicadores de riesgo, indicadores de cobertura, índices de concentración, composición de cartera por segmentos, sector económico, modalidad, forma de pago, garantías, entre otros.).
- Metodología para control del Riesgo de Liquidez (IRL, análisis de brechas, concentración, endeudamiento, fondo de liquidez)
- Metodología para control del Riesgo Operativo.
- Metodología para control del Riesgo de LAFT.
- Metodología para control del Riesgo de Mercado (riesgo de tasa interés)

Las metodologías anteriormente descritas se encuentran documentadas dentro de la Gestión del SIAR en procedimientos, manuales, documentos de apoyo, formatos, matrices e instructivos y se encuentran publicados en la Intranet Institucional para su consulta.

4. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL GERENTE GENERAL

El Consejo de Administración y la Gerencia General de la Cooperativa Coonfie garantiza la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla, a través de la fijación de políticas, criterios, límites y procedimientos y su divulgación a través de la capacitación y formación constante a los líderes de área y demás funcionarios, garantizando que en el desarrollo de sus responsabilidades y funciones se actúe en concordancia con los principios y valores institucionales y con actitud proactiva hacia la gestión de riesgos.

Las políticas, criterios, límites, estrategias, reglas de actuación frente al riesgo inherente y fijación de controles y actividades de seguimiento en materia de Administración de Riesgos serán aprobadas por el Consejo de Administración y quedarán consagradas en los Manuales,

GESTIÓN DEL RIESGO					 Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito Coonfie Es Presente y Futuro Solidario		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	8 de 18

reglamentos o documentos relacionados de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos que la Cooperativa Coonfie implemente.

El Consejo de Administración asegura la asignación de los recursos necesarios que permitan el desarrollo de las actividades de la Gestión de riesgos incluyendo dentro del Presupuesto anual un rubro presupuestal que cubra las necesidades de recursos humanos, físicos y tecnológicos.

Las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración a nivel individual y colectivo están definidos dentro del Código de ética, buen gobierno y conducta, mientras que las funciones y responsabilidades de los funcionarios, incluyendo los encargados de la gestión de riesgos y del control interno, se encuentran consignadas en los Manuales de funciones y responsabilidades.

El esquema de remuneración de los funcionarios de la Cooperativa Coonfie es definida por el Consejo de Administración en consenso con la Gerencia General y la Subgerencia Financiera, se actualiza anualmente y se deja consagrada en el Acuerdo de Escala Salarial.

En caso de que se detecte alguna situación relacionada a incumplimiento de límites o cambios fuertes e inesperados en el entorno de la Cooperativa, la Gerencia General ha puesto a disposición de los funcionarios un formulario en la Intranet Institucional en donde puede generar el reporte de la novedad de planeación estratégica identificando el tipo de novedad, el alcance y la descripción de esta. Esta novedad será analizada por la Dirección del SIAR y tomando como referencia su alcance se eleva al Comité de Planificación Estratégica para su debida gestión.

El Consejo de Administración determina los reportes mínimos gerenciales y contables, internos y externos que las diferentes áreas de la Cooperativa deben elaborar y presentar, así:

Área	Tipo de informe	Nombre del informe	Periodicidad
Dirección del SIAR	Interno	Situación real del SIAR	Mensual
Dirección del SIAR	Interno	Seguimiento a la Planeación Estratégica	Trimestral
Dirección del SIAR	Interno	Gestión del Oficial de Cumplimiento	Trimestral
Dirección del SIAR	Interno	Evaluación de Cartera	Semestral
Dirección del SIAR	Interno	Aprobación y/o ratificación de vinculación asociados PEP	Mensual
Dirección del SIAR	Externo	Informes de productos, transacciones, tarjetas y ROS	Mensual
Dirección de Cartera	Interno	Seguimiento a la administración e indicador de cartera	Mensual
Subgerencia financiera	Interno	Plan empresarial anual	Anual
Subgerencia financiera	Interno	Estados financieros consolidados y notas respectivas	Anual
Subgerencia financiera	Interno	Estados financieros intermedios	Trimestral
Subgerencia financiera	Interno	Seguimiento presupuestal	Mensual
Subgerencia financiera	Interno	Formato de riesgo y fondo de liquidez	Mensual
Subgerencia financiera	Externo	Declaración de impuestos	De acuerdo con el vencimiento

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	9 de 18

Subgerencia financiera	Externo	Denominación de valor en riesgo de liquidez	Mensual
Subgerencia financiera	Externo	Presentación de información financiera - SICSES	Mensual
Subgerencia de Credito	Interno	Seguimiento al Plan Estratégico para el cumplimiento de la meta de cartera de crédito	Mensual
Subgerencia de Credito	Interno	Acta Comité de Credito Ahorros y Tasas de Interés	Mensual
Dirección de Transformación Digital y SIG	Interno	Seguimiento de SIG	Semestral

No obstante, el Consejo de Administración o la Gerencia General pueden requerir a los responsables de las áreas informes adicionales que complementen o ayuden a la toma de decisiones.

4.1. OPERACIONES PERMITIDAS

El Consejo de Administración define las siguientes actividades permitidas a desarrollar por cada una de las áreas funcionales de la Cooperativa:

Área	Actividades
Subgerencia Financiera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planear, registrar, ejecutar y controlar los recursos y movimientos financieros de acuerdo con la normatividad vigente a través de herramientas e instrumentos financieros.
Subgerencia Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar el recurso humano. ▪ Gestionar el proceso de compras de bienes y servicios ▪ Administrar el proceso de gestión de proveedores.
Subgerencia Comercial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar la estrategia de negocio. ▪ Administrar los corresponsales cooperativos. ▪ Administrar la gestión de marketing de la Cooperativa.
Subgerencia de TIC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar e implementar soluciones tecnológicas para el cumplimiento de los fines misionales. ▪ Formular lineamientos de estándares y buenas prácticas para el manejo de la información.
Subgerencia de Crédito	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar, aprobar y desembolsar las solicitudes de crédito presentadas por los asociados de la Cooperativa. ▪ Administrar el proceso de reporte ante centrales de información. ▪ Administrar el proceso de reclamación de póliza de seguro de vida deudores.
Dirección de Cartera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecutar los procesos de cobranza administrativa, pre-jurídica y jurídica de los deudores que incurran en mora. ▪ Analizar, aprobar y desembolsar las solicitudes de arreglos y normalización de cartera.

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	10 de 18

Dirección de Transformación Digital y SIG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentar, planificar, implementar y hacer seguimiento, medición, análisis y mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión Integral. ▪ Administrar el proceso de Gestión documental. ▪ Administrar el proyecto de inteligencia de negocios mediante la creación de informes e indicadores en Power Bi como herramienta de gestión para las diferentes áreas de la Cooperativa.
Dirección del SIAR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar, medir, controlar y hacer seguimiento o monitoreo de los riesgos. ▪ Verificar el cumplimiento de políticas y límites establecidos por el Consejo de Administración y de la normatividad vigente. ▪ Elaborar reportes de Gestión de Riesgos, cumplimiento de límites y niveles de exposición y controles implementados.

5. COMITÉ DE RIESGOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Coonfie conforma el Comité de Riesgos que para efecto de aplicación en la organización se denominará Comité del SIAR y reglamenta su conformación, funciones, periodicidad de reuniones, definición de quorum, constancia de actuaciones y comunicación de las decisiones adoptadas en el Acuerdo Reglamento del Comité del SIAR.

Los informes del Comité del SIAR deben contener las recomendaciones y comentarios emitidos por este órgano y serán presentados al Consejo de Administración como mínimo una (1) vez al mes para su análisis y evaluación.

6. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Gerente General vela por la aplicación de la política de gestión y control de los riesgos, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración y está integrada a las directivas generales de gestión en la totalidad de las actividades que lleva a cabo la Cooperativa y por ende en el Plan Estratégico Empresarial.

Las políticas de administración de riesgos cubren todos los riesgos inherentes y residuales, a través de la definición de estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Para tal efecto, la Cooperativa Coonfie ha desarrollado e implementado los sistemas de administración de riesgos, atendiendo las instrucciones que se imparten en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y los siguientes requisitos, independientemente del tipo de riesgo a tratar:

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	11 de 18

- a. Los Sistemas de Administración de Riesgos de la Cooperativa Coonfie guardan correspondencia con el volumen y complejidad de las operaciones que se desarrollan.
- b. Los Sistemas de Administración de Riesgos de la Cooperativa Coonfie permiten el control del cumplimiento de políticas, límites y normas legales.
- c. Los Sistemas de Administración de Riesgo de la Cooperativa Coonfie permiten la cuantificación del riesgo asumido, así como su incorporación dentro de la estructura de control de toda la Cooperativa.
- d. Los Sistemas de Administración de Riesgo de la Cooperativa Coonfie consideran la estrategia de la Cooperativa, las prácticas generales de operación y las condiciones del entorno que se enfrentan.
- e. Los Sistemas de Administración de Riesgo de la Cooperativa Coonfie permiten la elaboración de reportes gerenciales completos, de monitoreo de riesgos que evalúen los resultados de las estrategias e incluyan el resumen de las exposiciones y demuestren el cumplimiento de políticas, normas legales y límites.
- f. Los Sistemas de Administración de Riesgo de la Cooperativa Coonfie contemplan las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo y los siguientes elementos: I) las políticas sobre su gestión; II) los procedimientos que se llevan a cabo para su gestión; III) la estructura organizacional y tecnológica que se utiliza para gestionarlos, , IV) el papel de los órganos de control en lo relacionado con su gestión, V) la documentación y divulgación de la información inherente al sistema.
- g. Los Sistemas de Administración de Riesgo de la Cooperativa Coonfie contemplan metodologías de medición y/o valoración de los riesgos, las cuales son validadas como mínimo una (1) vez al año en diferentes escenarios, a través de la realización de pruebas de estrés.
- h. Los Sistema de Administración de Riesgos de la Cooperativa Coonfie se encuentran debidamente documentado en el Manual de cada sistema y en los procedimientos, instructivos, matrices y documentos de apoyo, los cuales se encuentran publicados y disponibles para consulta en la Intranet Institucional. Cualquier cambio o actualización que se realice se divulgará a través del correo electrónico institucional.

6.1. ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES A LA EXPOSICION POR RIESGO

El Consejo de Administración establece los límites tanto a pérdidas máximas como los niveles máximos de exposición a los diferentes riesgos en relación con la posición de patrimonio de la Cooperativa, los cuales deja documentados en el Manual de cada Sistema de Administración de Riesgo y para lo cual considera los siguientes aspectos:

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	12 de 18

- a. Los límites se establecen de forma individual para cada tipo de riesgo administrado, pero se agregan o consolidan para calcular el nivel de riesgo global de la Cooperativa y son consistentes con el perfil de riesgos que el Consejo de Administración ha fijado.
- b. Los límites son revisados como mínimo una (1) vez al año para incorporar cambios en la estrategia de negocio, en las condiciones del entorno o como consecuencia de nuevas decisiones derivadas de los análisis de riesgo realizados.
- c. Todas las operaciones son registradas oportunamente y se encuentran debidamente documentadas de modo que la Dirección del SIAR puede realizar un control efectivo del cumplimiento de los límites establecidos.
- d. Los límites se dan a conocer de forma oficial a los funcionarios encargados en cada una de las áreas relacionadas, quienes deben cumplirlos como parte de sus funciones y responsabilidades.
- e. El control del cumplimiento de los límites debe ser llevado a cabo por la Dirección del SIAR.

El procedimiento para seguir en caso de incumplimientos a los límites fijados debe estar documentado y divulgado, incluyendo los casos en los cuales se requieren autorizaciones especiales.

6.2. NUEVOS MERCADOS Y PRODUCTOS.

El Consejo de Administración será el responsable de autorizar la participación en nuevos mercados, así como la oferta de nuevos productos, analizando las implicaciones que desde el punto de vista de gestión de riesgos y de impacto sobre el perfil de riesgo, el patrimonio y los excedentes de la Cooperativa tendrían este tipo de operaciones, para lo cual tendrá como insumo el estudio de viabilidad presentado por la Subgerencia Financiera y la Subgerencia Comercial

La Cooperativa Coonfie ha establecido un procedimiento para la creación de nuevos productos, canales, mercados o líneas de negocio, en donde el análisis de riesgos y la etapa de pruebas es requisito esencial de cumplimiento previo al inicio de la operación, además de la aprobación por la instancia competente y la disponibilidad de personal calificado e idóneo.

7. RESPONSABILIDADES Y REPORTES DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

7.1. POSICIONES DEL ACTIVO Y DEL PASIVO

El Gerente General y la Dirección del SIAR informarán, mensualmente, al Consejo de Administración, las posiciones del activo y del pasivo que cuentan con mayor exposición a riesgo y los resultados de su gestión. De acuerdo con las operaciones que desarrolla la Cooperativa

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	13 de 18

Coonfie, éstas son:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Inversiones
- Cartera de créditos
- Cuentas por cobrar
- Depósitos de ahorro
- Otros pasivos
- Fondos sociales
- Aportes sociales

7.2. EXPOSICION POR TIPO DE RIESGO Y POR AREA DE NEGOCIO

La exposición a riesgos por tipo de riesgos y por área de negocio se encuentran contempladas dentro de las matrices de riesgos que ha desarrollado e implementado la Cooperativa Coonfie, las cuales son administradas y actualizadas por la Dirección del SIAR:

- Riesgo de Liquidez: Matriz de Riesgo de Liquidez y Mercado
- Riesgo de Mercado: Matriz de Riesgo de Liquidez y Mercado
- Riesgo Operativo: Matriz consolidada de Riesgo Operativo
- Riesgo de Crédito: Matriz de Riesgo de Crédito
- Riesgo de LAFT: Matriz de Riesgo de LAFT

Las matrices de riesgos serán el insumo para los reportes que serán presentados, permitiendo un control y monitoreo de los límites establecidos y su grado de utilización y permitiendo cuantificar los efectos de las exposiciones sobre los excedentes, el patrimonio y el perfil de riesgo.

Los reportes incluirán informes sobre incumplimientos en los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones normales y las operaciones con empresas o personas vinculadas. De igual forma, el Consejo de Administración debe ser informado de manera inmediata en el momento en que se presenten violaciones importantes o sistemáticas a las políticas y límites internos, así como a las normas legales vigentes.

8. TIPOS DE RIESGOS A ADMINISTRAR

La Cooperativa Coonfie, en concordancia con los lineamientos emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y tomando como referencia el tipo de operaciones que realiza, determina los siguientes riesgos inherentes a su actividad principal:

8.1. RIESGO DE CRÉDITO

La gestión del riesgo de crédito es parte integral de la estrategia de la Cooperativa Coonfie, por lo tanto, los productos de crédito ofrecidos y los cupos y límites asignados están dentro de los niveles de atribuciones establecidos por el Consejo de Administración, y atienden las instrucciones contenidas en el capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, para la gestión de este riesgo.

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	14 de 18

Las políticas de administración del Riesgo de Crédito están contenidas en el Manual del SARC y su gestión se apoya en el Reglamento de Crédito y Reglamento de Cartera, los cuales son aprobados por el Consejo de Administración y actualizados como mínimo una (1) vez al año o cada vez que se requiera.

8.2. RIESGO DE LIQUIDEZ

La Gestión del Riesgo de Liquidez incluye una estrategia de manejo de liquidez para el corto, mediano y largo plazo; contemplando aspectos coyunturales y estructurales de la cooperativa y dando cumplimiento a los lineamientos mínimos establecidos en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Las políticas de administración del Riesgo de Liquidez están contenidas en el Manual del SARC y en el Plan de Contingencia de Liquidez, aprobados por el Consejo de Administración y actualizados como mínimo una (1) vez al año o cada vez que se requiera.

8.3. RIESGO DE MERCADO

La Gestión del Riesgo de Mercado considera variaciones en las tasas de interés y en la tasa de cambio que pueden impactar negativamente la situación financiera de la Cooperativa y atiende las instrucciones contenidas en el Capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Las políticas de administración del Riesgo de Mercado se encuentran contenidas en el Manual del SARM, aprobado por el Consejo de Administración y actualizado como mínimo una (1) vez al año o cada vez que se requiera.

8.4. RIESGO OPERATIVO

Para la Gestión del Riesgo Operativo, la Cooperativa Coonfie cuenta con los recursos, medios y procedimientos necesarios que garantizan la adecuada operación de sus actividades, dentro del marco legal vigente y las políticas definidas por el Consejo de Administración, atendiendo los lineamientos mínimos previstos en el capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera para la administración del riesgo operativo – SARO.

Las políticas de administración del Riesgo Operativo se encuentran contenidas en el Manual del SARO, aprobado por el Consejo de Administración y actualizado como mínimo una (1) vez al año o cada vez que se requiera.

8.5. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

La Cooperativa Coonfie adopta mecanismos que permiten prevenir la utilización directa o a través de alguna de las operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, atendiendo las instrucciones contempladas en el Título V de la Circular Básica Jurídica.

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	15 de 18

Las políticas de administración del Riesgo de Lavado de activos y financiación del terrorismo se encuentran contenidas en el Manual del SARLAFT, aprobado por el Consejo de Administración y actualizado como mínimo una (1) vez al año o cada vez que se requiera.

8.6. INTERACCIÓN DE RIESGOS

El Consejo de Administración y la Gerencia General son conscientes de que adicional a los análisis particulares a cada tipo de riesgo es necesario considerar la interacción entre ellos, por lo tanto, da autonomía a la Dirección del SIAR, para que realice un análisis que permita visualizar cómo variables críticas, como las tasas de interés del activo y del pasivo, calidad de cartera, plazo de las operaciones, el monto de activo productivo y su relación con el pasivo con costo, eventos de riesgo operativo, interactúan afectando los ingresos, los gastos y por ende el margen financiero de la Cooperativa y la situación de liquidez.

9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Cooperativa Coonfie cuenta con una adecuada estructura organizacional la cual garantiza la separación organizacional y funcional de las áreas comerciales, de gestión de riesgo y de las operativas y minimiza la generación de conflictos de interés.

- **Áreas Comerciales (Front Office):** La Subgerencia Comercial es el área encargada directamente de las relaciones con los clientes y de los aspectos comerciales en la relación con ellos.
- **Área de Gestión de Riesgo (Middle Office):** La Dirección del SIAR es el área encargada fundamentalmente de la identificación, la medición, el control y el seguimiento o monitoreo de los riesgos que enfrenta la Cooperativa, a través de la verificación al cumplimiento de las políticas y límites establecidos por el Consejo de Administración y el cumplimiento de la norma legal vigente relacionada.

Es el área responsable de elaborar reportes sobre la gestión de riesgos, sobre el cumplimiento de las políticas, límites y niveles de exposición de los diferentes riesgos, de los controles implementados y del seguimiento realizado para cada tipo de riesgo.

- **Áreas Operativas (Back Office):** La Subgerencia Financiera, la Subgerencia de Crédito, la Subgerencia de TIC, la Subgerencia Administrativa, la Dirección de Transformación Digital y Sistemas Integrados de Gestión y la Dirección de Cartera son las áreas encargadas de realizar el cierre, cumplimiento y registro de las operaciones de la organización.

La estructura organizacional de la Cooperativa Coonfie es aprobada por el Consejo de Administración y puede ser consultada en el Acuerdo de Estructura Orgánica y administrativa.

10. POLÍTICAS DE PERSONAL

El Gerente General garantiza que el personal vinculado en las áreas comerciales, de gestión de riesgos y operativas, tienen un conocimiento profundo de la estrategia de negocio, de las políticas,

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	16 de 18

de los productos ofrecidos y de los procedimientos administrativos y operativos que se adelantan en la Cooperativa.

En particular, el personal de la Dirección del SIAR posee un conocimiento amplio de las metodologías y técnicas utilizadas para la identificación de los factores o causas de los riesgos, de su medición, de los mecanismos de control a implementar y de las técnicas para realizar un adecuado seguimiento a su gestión.

11. REGISTRO Y CIERRE DE OPERACIONES

Todas las operaciones que se realicen en la Cooperativa Coonfie son registradas de manera oportuna dejando constancia o soporte de las condiciones y términos involucrados, conservando los documentos y registro correspondientes durante los plazos establecidos de manera general en la Ley.

12. AUDITORIA

La Cooperativa Coonfie cuenta con un área de Auditoría Interna, la cual verifica el cumplimiento de las políticas internas y de las normas legales vigentes en materia de gestión de riesgos, especialmente el cumplimiento de:

- a. Los límites establecidos por el Consejo de Administración.
- b. La conciliación y cierre de operaciones.
- c. La oportunidad, relevancia, consistencia y confiabilidad de los reportes internos y externos.
- d. La calidad de la documentación de los procesos y de las operaciones.
- e. La segregación de funciones entre el área comercial, el área de gestión de riesgos y las áreas operativas.
- f. Las operaciones con empresas o personas vinculadas a la cooperativa.

Los reportes elaborados por el Auditor Interno son presentados al Consejo de Administración y deben contener los defectos encontrados en auditorías anteriores que no han sido solucionados y las recomendaciones efectuadas que no se hayan implementado.

13. DOCUMENTACION

La Cooperativa Coonfie se compromete a mantener en todo momento y a disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria la siguiente documentación:

- a. El Código de ética, buen gobierno y conducta.

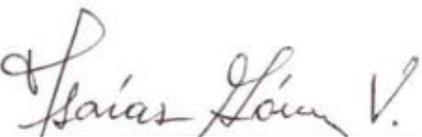
GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	17 de 18

- b. Las actas de las reuniones del Consejo de Administración, en los apartes correspondientes a la evaluación y aprobación de las políticas, procedimientos, metodologías y demás elementos necesarios en la gestión de riesgos.
- c. Las actas de los Comités de riesgos que para aplicación de la Cooperativa se denomina Comité del SIAR.
- d. Los manuales de cada uno de los sistemas de administración de riesgos.
- e. Los procedimientos implementados para la gestión de cada riesgo.
- f. Los documentos que describan las metodologías de medición de riesgos utilizadas.
- g. Los manuales de las aplicaciones informáticas empleadas.
- h. Los reportes periódicos al Gerente General y al Consejo de Administración.
- i. Los reportes elaborados por la Dirección del SIAR sobre el cumplimiento de límites y los niveles de exposición a los diferentes riesgos.
- j. Los reportes a los órganos de control y vigilancia.

14. VIGENCIA

El presente documento fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Administración mediante Acta No. 004 del día 29 de abril de 2023.


PEDRO NEL CARDENAS MUÑOZ
 Presidente


ISAIAS GOMEZ VARGAS
 Secretario

GESTIÓN DEL RIESGO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
MANUAL DE POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – SIAR							
Código:	MA-RI-03	Versión:	2	Vigencia:	29 de abril de 2023.	Página:	18 de 18

CONTROL DE CAMBIOS		
La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos.		
Versión	Descripción Del Cambio	Fecha de Aprobación
2	Se detallan las herramientas de monitoreo y medición de riesgos con las que cuenta la Dirección del SIAR, se modifican las responsabilidades del Consejo de Administración y la Gerencia General detallando los tipos de reportes mínimos a generar por área, se detallan las operaciones autorizadas a cada una de las áreas, se incluyen las posiciones del activo y del pasivo de mayor exposición, se describen los tipos de riesgos a administrar en COONFIE.	29 de abril de 2023
Elaborado Por:		Aprobado Por:
MARLY YAZMIN GUEVARA ZAMBRANO		NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ
Cargo: Directora Del SIAR		Cargo: Gerente General
Revisado Por:		
SERGIO ALEJANDRO CUELLAR CARDONA		
Cargo: Analista del SIG		